

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	14/083/3
Título y objeto del Procedimiento:	Mantenimiento preventivo, correctivo, pequeñas instalaciones y asistencia técnica de los aparatos elevadores existentes en los Centros de Operaciones de Carabanchel, Sanchinarro, en los Aparcamientos y en la Sede Central de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Tipo de Contrato:	Servicio – C.P.V.: 50.75.00.00
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano de Contratación:	Dirección Gerencia.
Unidad Promotora:	Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente – Dpto. Eficiencia Energética y Mantenimiento de la Sede Social.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	2 de enero de 2015; www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	100.600,00€ (IVA excluido), anualizado en: 18.600,00€ para el primer año, 41.000,00€ para el segundo año y 41.000,00€ para el tercer año, más un 10% máximo de eventuales modificaciones
Ofertas Presentadas:	Cinco.
Duración:	Tres años.
Adjudicatario:	ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA.
Importe (IVA excluido):	69.000,36€: 38.400,36€ para el mantenimiento preventivo y 30.600,00€ para el posible mantenimiento correctivo, más/menos hasta un 10% vía modificación de contrato.
Fecha de Adjudicación:	24 de febrero de 2015
Fecha de Formalización:	5 de marzo de 2015
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta más ventajosa en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>